



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00386-00

I. El Despacho le imparte APROBACIÓN a la LIQUIDACIÓN DE COSTAS visible a instancias del dossier digital, Numeral 1° del Art. 366 del C. G. del P.

II. Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la demanda, una vez quede ejecutoriada la presente providencia se proveerá sobre lo pedido.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)